

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 38/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 6**

Crédito Anterior	98.858.030,26
Aumento	1.951,98
Disminución	1.951,98
Crédito definitivo	98.858.030,26

Cáceres, 22 de agosto de 2014.- La Vicesecretaria, Ana de Blas Abad.